



085

Río Cuarto, 5 de marzo de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 144519 y la nota elevada por el Departamento de Trabajo Social, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: "*Abordajes en consumos problemáticos con adolescencias en instituciones educativas y de salud. Aportes desde el Trabajo Social.*", de la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55); y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante Ayelén Anahí, QUIROGA (D.N.I. 40.297.656).

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Que Secretaría Académica recomienda aprobar lo solicitado en tanto se encuadre en lo establecido por la Resolución de C.D. N° 030/23.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/21 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Autorizar la constitución del tribunal examinador que evaluará el Trabajo Final de Licenciatura en Trabajo Social, presentado por la estudiante **Ayelén Anahí, QUIROGA** (D.N.I. 40.297.656), el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. María Paula GARIGLIO	D.N.I. 35.701.484	(Directora)
-Prof. Florencia ALAMINOS	D.N.I. 36.426.094	
-Prof. Silvana PEREYRA	D.N.I. 22.828.150	

ARTÍCULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTÍCULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 085/2024

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Martes 12 de marzo de 2024 a las 08:30:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-085_24 Autorizar TFL QUIROGA Trabajo Social [82cca7]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas

FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas